1. Especificación No (1.5)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

3. UNIDAD DE MEDIDA **UND–UNIDAD**

4. DESCRIPCIÓN

Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, etc, necesarios para la instalación de la red de agua provisional y evacuación de aguas residuales.

Nota: la Entidad reconocerá hasta la cantidad de instalaciones sanitarias provisionales registrada en la estructura de costos. En el caso que el adjudicatario supere esta cantidad, esta cantidad adicional será asumida por la firma contratista dentro de los costos de administración del contrato en ejecución.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Determinar necesidades de servicios provisionales hidráulicos y sanitarios.
- Verificar el punto de donde se tomará el servicio o a donde se llevará
- Construir las redes provisionales de acuerdo a las necesidades para el proyecto

6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

7. ENSAYOS A REALIZAR

Prueba de flujo.

Prueba de suministro

8. MATERIALES

- Materiales hidráulicos necesarios para la correcta ejecución de este ítem.

9. EQUIPO

- Herramienta menor
- Cintas métricas.

10. DESPERDICIOS			11. MANO DE OBRA		
Incluidos	X **Sí**	**No**	Incluidos	X **Sí**	**No**

12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento del ítem.

13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por **unidad (UND)** debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Materiales
- Equipos y herramientas.
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.

14. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.